



A las restricciones generales vigentes desde 2011 para los vehículos de más de 7,5 tn se suman las restricciones complementarias, impuestas para 2015, en distintas carreteras francesas.

El gobierno francés ha publicado en el 'Journal Officiel de la Republique Francaise' las restricciones de circulación en el transporte de mercancías por carretera en 2015, tanto las generales como las complementarias.

Así, las restricciones generales en el territorio francés, vigentes desde julio de 2011, recogen la prohibición de circular en toda la red de carreteras francesas en varios periodos.

Según lo dispuesto, en el periodo estival, los vehículos con una MMA de 7,5 tn o superior tendrán prohibido circular los sábados desde las 7.00 horas hasta las 19.00 horas, y los domingos de las 0.00 horas hasta las 22.00 horas.

Durante el periodo invernal, en la red de carreteras 'Rhône-Alpes', la prohibición se establece desde las 7.00 horas hasta las 18.00 horas y de las 22.00 a las 24.00 los sábados, mientras que los domingos se prohíbe el tráfico de vehículos pesados entre las 0.00 horas y las 22.00 horas.

Del mismo modo, el texto también recoge las prohibiciones específicas en la provincia de París.

Restricciones complementarias

Además, el gobierno galo también ha publicado las restricciones complementarias para el tráfico de vehículos pesados en 2015.

En este texto se recogen restricciones a la circulación en las carreteras de los ejes Bourg-en-Bresse–Chamonix, Lyon–Chambéry–Tarentaise–Maurienne, Lyon–Grenoble–Briançon, Bellegarde et Saint-Julien-en-Genevois–Annecy–Albertville,

Chambéry–Annecy–Scientrie, y Grenoble–Chambéry.